

**CALMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de Reactivación y Transformación*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 9 de mayo de 2007, ha acordado la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y la transformación de la misma en sociedad limitada.

Los acreedores y obligacionistas tienen derecho de oposición a esta reactivación en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 14 de mayo de 2007.—Gonzalo Ayesta Díaz y Anna Ballester Martínez, Administradores mancomunados.—32.267.

**CALZADOS MERLÍN, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 52/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Calzados Merlín, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 07 de mayo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.946,80 euros de principal, más 1.038,83 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 7 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—31.454.

**CAMPING MARBELLA PLAYA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, CN 340, p.k. 199,735, Marbella, el próximo día 14 de junio de 2007, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio económico de 2006 y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Marbella, 16 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Peña Villaba.—32.132.

**CAMPO DE GOLF VILLAMARTÍN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Orihuela (Alicante) Urbanización Villamartín, Carretera de Torrevieja a Cartagena, Km 7,600, el día 29 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Órgano de Administración, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar el envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta general, incluso el informe de Auditoría.

Orihuela, 22 de mayo de 2007.—El Administrador único, D. Antonio Pedrera Soler.—34.883.

**CAMPO LA GAVIOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la entidad «Campo la Gaviota, sociedad anónima» a la Junta General ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las once horas o, en su caso, al día siguiente en segunda, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2006, así como la aplicación de resultados del indicado ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como de obtenerlos o pedir su envío de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 2007.—Óscar Gutiérrez Ojeda, Presidente del Consejo de Administración.—35.708.

**CAMYR-INVER, S. A.***Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 20 de junio de 2007, a las veinte horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en el local que la entidad posee en El Ejido (Almería), calle Constantino, n.º 1, planta 4.

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese de los Consejeros Delegados miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de nuevos Consejeros Delegados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

El Ejido, 27 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, María Lorenza Rojo Amador.—32.350.

**CANET DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales en su «Artículo 15.—Especialidades sobre funcionamiento», en cuanto a la incorporación de un nuevo apartado relativo a la retribución del cargo de Consejero.

Sexto.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo para el ejercicio 2007.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—31.623.

**CARACOCHAS, S. A.***Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo acordado en la reunión del Consejo de Administración del día 29 de marzo del 2007 se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio del 2007 a las once treinta horas en el Hotel San Mantín, calle Curros Enríquez, 1 de Ourense y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 29 de junio de 2007.

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Apoderamiento para efectuar el depósito de cuentas y demás trámites previstos en la ley.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Ourense, 23 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Diz Gómez.—35.461.

## CARPINTERÍA METÁLICA ARPES, S. A.

*Junta General Ordinaria*

La administradora única convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Hernani (Guipúzcoa), Polígono Zubiondo nave B4-2, el día 29 de junio de 2007 a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora. El Orden del Día de la reunión constará de los puntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referidos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Hernani, 23 de mayo de 2007.—La Administradora Única, doña María Luisa Arrue Echezarreta.—35.472.

## CARPINTERÍA RUEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía Carpintería Rueda, Sociedad Anónima, a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, la Ordinaria, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las nueve horas, en el domicilio social de la compañía sito en Alcañiz (Teruel) en Polígono Industrial Las Horcas, Parcela 17, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007, a la misma hora y en idéntico lugar, y la Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007 a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Polígono Industrial Las Horcas, Parcela 17, de Alcañiz (Teruel), el día 30 de junio de 2007, a la misma hora y en idéntico lugar en segunda, con arreglo a los siguientes Órdenes del Día:

*Junta General Ordinaria*

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Memoria e Informe de Auditoría del Ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, así como obtener, de forma inmediata, mediante su remisión por la sociedad, de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y en particular el Ejemplar de Cuentas Anuales del Ejercicio 2006.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones señaladas en los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Alcañiz (Teruel), a 11 de mayo de 2007.—Los Administradores Solidarios, don Javier Moles Rocaful y don Alberto Royo Palacios.

*Junta General Extraordinaria*

Primero.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación del Balance General de la Sociedad cerrado el día anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Segundo.—Asignación de cuotas o participaciones sociales a cambio de acciones que desaparezcan a los actuales accionistas en proporción al valor nominal de las acciones que posean.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva forma jurídica de la sociedad.

Cuarto.—Mantenimiento del sistema de administración actual de Administradores Solidarios por ser compatible con la nueva forma social y los Estatutos Sociales propuestos. Cese y nombramiento de Administradores Solidarios.

Quinto.—Relación de accionistas que han votado en contra del acuerdo de transformación a los efectos de lo establecido en los artículos 226 y 227 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo. Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la publicación de esta Convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que pudieran estar relacionados con los asuntos comprendidos dentro del Orden del Día que serán sometidos a la decisión de la Junta y en especial el Informe del órgano de administración acerca de la justificación de la transformación de la sociedad y el Texto Integro de los nuevos Estatutos Sociales, señalando que el balance cerrado el día anterior a la adopción del acuerdo será entregado a cada uno de los señores accionistas el mismo día de la celebración de la Junta General Extraordinaria.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones señaladas en los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Alcañiz (Teruel), 11 de mayo de 2007.—Los Administradores Solidarios, Javier Moles Rocaful y Alberto Royo Palacios.—31.707.

## CARTERA DE INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

**BANCAJA HÁBITAT, S. L.  
UNIPERSONAL**

**ACTURA, S. L. UNIPERSONAL**

**EUROPEAN ESTATES  
INTERNATIONAL, S. L.  
UNIPERSONAL**

**GENERAL DE NEGOCIOS 21, S. L.  
UNIPERSONAL**

**PORT ANDRONA, S. L. UNIPERSONAL**

**MASÍAS DE BÉTERA, S. L.,  
UNIPERSONAL**

**CIUDAD DEL OCIO, S. L.,  
UNIPERSONAL**

**PUEBLO LOS MONTEROS, S. L.,  
UNIPERSONAL**

(Sociedades absorbidas)

*Junta general extraordinaria. Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Cartera de Inmuebles, Sociedad Limitada», «Bancaja Habitat, S. L. Unipersonal», «Actura, S. L. Unipersonal», «European Estates International, S. L. Unipersonal», «General de Negocios 21, S. L. Unipersonal», «Port Androna, S. L. Unipersonal», «Masías de Betera, S. L. Unipersonal», «Ciudad del Ocio, S. L. Unipersonal» y «Pueblo Los Monteros, S. L. Unipersonal», respectivamente, han acordado y decidido con fecha día 21 de mayo de 2007, aprobar la fusión de las nueve sociedades mediante la absorción de «Bancaja Habitat, S. L. Unipersonal», «Actura, S. L. Unipersonal», «European Estates International, S. L. Unipersonal», «General de Negocios 21, S. L. Unipersonal», «Port Androna, S. L. Unipersonal», «Masías de Betera, S. L. Unipersonal», «Ciudad del Ocio, S. L. Unipersonal» y «Pueblo Los Monteros, S. L. Unipersonal», por parte de «Cartera de Inmuebles, Sociedad Limitada», de tal modo que las ocho primeras quedarán disueltas y extinguidas, y traspasarán en bloque todo su patrimonio a Cartera de Inmuebles, S. L. por sucesión universal, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las nueve sociedades y que ha sido depositado el 12 de abril de 2007 en el Registro Mercantil de Valencia.

La sociedad resultante de la fusión tendrá los Estatutos sociales y el órgano de administración de la sociedad absorbente y girará bajo la nueva denominación social de Bancaja Hábitat, S. L.

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente, ni canje alguno de las participaciones sociales, al ser la sociedad absorbente directa o indirectamente poseedora del 100 % de las participaciones sociales de las absorbidas.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2007.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales, ni ventajas a socios, Administradores o expertos.

Tanto la sociedad absorbente como las sociedades absorbidas hacen constar su opción a favor de la aplicación del régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, accionistas, socios y de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de fusión, los cuales se encuentran en el domicilio social de las respectivas sociedades. Igualmente se hace constar el derecho que